# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 65

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 12 de diciembre de 2012, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Arcos y Puertas Monumentales.-2013», «Serie Básica.-2013», «Turismo.-2013», «Valores Cívicos.-2013» y «Efemérides.-2013. Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca».

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «Arcos y Puertas Monumentales.—2013», «Serie Básica.—2013», «Turismo.—2013», «Valores Cívicos.—2013» y «Efemérides.—2013. Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca».

En su virtud, hemos resuelto:

### Primero. Estampación.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de correo denominadas «Arcos y Puertas Monumentales.—2013», «Serie Básica.—2013», «Turismo.—2013», «Valores Cívicos.—2013» y «Efemérides.—2013. Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca».

#### Segundo. Características.

«Arcos y Puertas Monumentales.–2013».

El día 2 de enero de 2013 se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada «Arcos y Puertas Monumentales». La emisión consta de 8 sellos y se presenta en formato carné y tarifa A.

#### Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 35 × 24,5 mm. (horizontales).
- Medidas del carné sin plegar: 166 × 63 mm. (horizontal).
- Valor postal de los sellos: Tarifa A (1 sello = carta normalizada hasta 20 gr. para España).
  - Tirada: Ilimitada.

«Serie básica.-2013».

A fin de atender las necesidades postales, el día 2 de enero de 2013 se podrán en circulación cuatro sellos de correo de la emisión denominada «Serie Básica», en los que se reproduce la imagen de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, con una nueva distribución de textos en oro.

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 66

#### Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 12 3/4 horizontal y 13 1/4 vertical.
- Formato de los sellos: 24,88 × 28,8 mm (verticales).
- Colores de los sellos: P-322, P-021, P-390 y P-438, respectivamente, más oro en todos los valores postales.
  - Efectos en pliego: 50.
  - Valores postales: 0,37; 0,52; 0.75 y 0.90 euros.
  - Tirada: 300.000 sellos para cada uno de los cuatro valores postales.

«Turismo.-2013».

El día 2 de enero de 2013 se emitirá un sello de correo autoadhesivo denominado «Turismo».

#### Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 25.
- Valor postal del sello: 0,75 euros.
- Tirada: Ilimitada.

«Valores Cívicos.-2013».

Dentro de la serie «Valores Cívicos», el día 3 de enero de 2013 se pondrá en circulación un sello de correo dedicado al «Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua».

#### Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 28,8 × 40.9 mm. (vertical).
- Efectos en pliego: 25.
- Valor postal del sello: 0,90 euros.
- Tirada: Ilimitada.

«Efemérides.–2013. Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca».

Dentro de la serie denominada Efemérides, el 8 de enero de 2013 se emitirá un sello de correo denominado «Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca».

### Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 3/4.
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos.
- Valor postal del sello: 0,52 euros.
- Tirada: 300.000.

cve: BOE-A-2013-21



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 1 Martes 1 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 67

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

1. La venta y puesta en circulación de estas cinco emisiones se iniciará:

«Arcos y Puertas Monumentales.–2013», «Serie Básica.–2013» y «Turismo.–2013»: el 2 de enero de 2013.

«Valores Cívicos.–2013»: el 3 de enero de 2013.

«Efemérides.–2013. Reconocimiento de las Mugas Fronterizas (1513-2013). Jaca»: el 8 de enero de 2013.

- 2. La distribución de la emisión «Serie Básica.–2013» a los puntos de venta se mantendrá hasta que se disponga lo contrario.
- 3. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series restantes cesará el 31 de diciembre de 2015, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

#### Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. Material utilizado para la impresión.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.–El Subsecretario de Fomento, Mario Garcés Sanagustín.–La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X